De: Paula Andrea Monsalve Prada
A: "gerencia@hiperkosto.com"
Cc: "dan.ixa2008 (dan.ixa2008@hotmail.es)"; "Danixa Duarte Suarez (dduartes@sena.edu.co)"
Asunto: SEGUNDA ENTREGA BONO ALIMENTARIO MES DE OCTUBRE DE 2020 SENA
Fecha: viernes, 16 de octubre de 2020 12:42:00
Archivos adjuntos: image002.png
image003.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png
image008.png
COMUNICADO Nº 2 LETICIA BONOS.pdf
LISTADO_APRENDICES_PTO_NARIÑO_BONO_OCTUBRE-1[1].pdf
LISTA APRENDICES QUE RECLAMAN BONO DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.pdf
LISTADO_ APRENDICES SOLO OCTUBRE_BONOS.pdf

Leticia, 16/10/2020

Señor
OSCAR LEONARDO JARAMILLO ALZATE
Representante Legal HIPERKOSTO S.A.S
Ciudad

Asunto: Segunda entrega bono alimentario mes octubre de 2020

Cordial saludo Sr. Oscar Jaramillo.

En calidad de supervisora del contrato CO1.PCCNTR.1817929 suscrito entre el SENA Regional Amazonas e HIPERKOSTO S.A.S y atendiendo la obligación del contratante "Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo", de manera atenta remito a usted el listado de aprendices beneficiarios del bono alimentario del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, los cuales se encuentran ubicados en el municipio de Leticia y Puerto Nariño.

En la lista de beneficiarios de Leticia, se incluyó una lista de aprendices autorizados para reclamar el bono del mes de septiembre de 2020, es decir los 33 beneficiarios que no reclamaron el bono en el mes de septiembre, algunos también están incluidos en la lista de octubre.

Así mismo, le informo que siete (7) Aprendices del CBTA, que a continuación se identifican, incurrieron en las causales de cancelación del beneficio del bono alimentario conforme se detalla en el siguiente cuadro en cada caso particular y concreto, las cuales fueron definidas en la Circular No. 000072 de 2020, por lo que procede cancelar el beneficio de bonos alimentarios a estos Aprendices, por las razones anotadas, así:

CONS	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	N° DE FICHA	CAUSALES
1	C.C	1121205699	CELVA DIONE RUIZ MARIN	1970347	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
2	C.C	1121210631	CLARA INES VALLES	1804008	ESTADO: CERTIFICADO
3	C.C	63347098	NELCY JAIMES GRIMALDOS	1915753	MONITORA
4	C.C	15875762	ALFONSO APARICIO SILVA	1915753	MONITOR

5	C.C	1121222588	MARIA CAMILA VASQUEZ	1966566	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
6	T.I	1004063111	YULIETH VANESSA SOGAMOSO HERNANDEZ	2066822	ANULADO MATRICULA
7	T.I	1006739562	SANDRIELY SAMARA SALVADOR SOUZA	2065977	ESTADO: RETIRO VOLUNTARIO

Le informo que fueron adjudicados en el mes de octubre de 2020 como beneficiarios del Bono alimentario los siguientes aprendices, los cuales redimirán el respectivo bono en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo Doc.	C.C	Ficha
1	Francisco Leonardo Fababa	C.C	1121209022	1980255
2	Andi Deina Torres Ahue	T.I	1122266033	1829676
3	Luz Elena Vanegas Saraza	C.C	52208747	1829153
4	Cindy Carolina Blanco Hernández	C.C	1022955682	1930816
5	Mariela Silva	C.C	1122266773	2018118
6	Jhonier Fabian Curicó	C.C	1122270493	2018118
7	Lammers Ahue Curicó	C.C	18051277	2018118
8	Hilda Ledys Cayetano Ahue	C.C	1121212489	2005578
9	Raquel Cuellar	C.C	41060904	1847147
10	Nadia Roció Fernández	C.C	1121207003	1847147
11	Jhonier Jabier Curicó Bustos	C.C	1016006123	1941924
12	Talía Andrea Cahuachi	C.C	1121219609	1966937
13	Mayeline Niño Rodríguez	T.I	1006784546	1829676
14	Wilmer Antonio Ferreira	C.C	18051472	2018118
15	Carlos Junior Angulo Portilla	C.C	1121218044	1805435
16	Wanda Damaso Vidal	C.C	1121217228	1805435
17	Héctor Luis Ruiz Curicó	C.C	1026308022	1805435

Por último, le informo que el Centro de formación a través de Bienestar al Aprendiz, se encuentra adelantando la respectiva convocatoria de bonos alimentarios, con el fin de reemplazar los 14 beneficiarios cancelados. Por lo anterior, una vez se surta el proceso de adjudicación de los nuevos beneficiarios, este le será comunicado con el fin de redimir los bonos alimentarios.

Solicito amablemente informarme las condiciones establecidas desde su entidad para la redención de bonos alimentarios de los aprendices beneficiarios ubicados en el municipio de Puerto Nariño, esto teniendo en cuenta el alistamiento que debe surtir su entidad.

Solicito amablemente informar a los cajeros de su entidad que fueron dispuestos para la atención de la redención de los bonos el comunicado Nº 2 de redención de bonos, emitidos por la supervisión.

Por favor tener presente que se requieren las planillas (firmadas) que evidencien la redención del bono y las respectivas facturas en el formato original, tanto de Leticia como en Puerto Nariño para el trámite correspondiente de pago.

Remito solo comunicado dirigido a los aprendices de Leticia, una vez se me indique las condiciones de redención en Puerto Nariño, emitiré la comunicación para los aprendices de Puerto Nariño.

Teniendo en cuenta la modificación contractual, sigue vigente en el contrato que los precios de la oferta económica contratada (27 productos) mantendrán el precio ofertado durante la vigencia del

contrato, esto en el caso que los aprendices ubicados en Leticia escojan los productos de esta lista de productos y para la redención del bono alimentario de los beneficiarios ubicados en el municipio de Puerto Nariño, estarán sujetos a los precios comerciales establecidos en dicho municipio y para cuyo canje, el contratista deberá indicar las condiciones de redención y el establecimiento en el que podrán ser redimidos los respectivos bonos alimentarios.

Anexo: Listado de beneficiarios ubicados en Leticia
Listado de Beneficiarios ubicados en Puerto Nariño
Comunicación Nº 0002 de Lineamientos para redimir el bono alimentario en Leticia

Agradezco su atención.

Sin otro particular,

Paula Andrea Monsalve Prada
Profesional Grado 2 – Líder de Bienestar al Aprendiz
Grupo de Formación Profesional Integral
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Regional Amazonas
pmonsalvep@sena.edu.co
Km 0.5 Vía Tarapacá, Leticia, Amazonas, Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co